

PRECIOS DE SUSCRICION.

Gerona un mes, 6 rs. 3 meses. . . . 15  
 Resto de España y Portugal, 3 meses. . . 16  
 Cuba y Puerto-Rico, semestre, 5 pesos.  
 en oro, un año, 8 id.  
 Francia, trimestre, 20 rs. semestre. . . 55  
 No se servirá ninguna suscripcion, sin  
 previo pago adelantado. La corresponden-  
 cial Administrador de este periódico.

REDACCION Y ADMINISTRACION

En la Imprenta de este periódico.

# LA NUEVA LUCHA.

DIARIO DE GERONA.

ANUNCIOS.

A los suscritores, por años, á medio rea-  
 línea en la cuarta plana y á real los no  
 suscritores. Por meses, precios corren-  
 cionales. Anuncios mortuorios en la cuar-  
 ta plana, desde 40 rs. en adelante. Anun-  
 cios y remitidos, de 1'50 á 20 rs. línea  
 á juicio de esta Administracion. Todo pe-  
 go se entiende por adelantado. Insértesa  
 ó no, no se devuelve ningún original.

Número suelto, 10 céntimo

Eco de las aspiraciones del partido Liberal-dinástico de la provincia.

FUNDADOR-PROPIETARIO: D. FÉLIX MACIÁ Y BONAPLATA.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

Administradas por la ACADEMIA GERUNDENSE dirigida por N. Carlos del Cora

Día 28 Agosto.—Tiempo medio á mediodía verdadero 0 hs. 5 ms. 8 s

TERMOMETRO			Baróme- tro.	Hig. Sau- sure.	Estado del cielo	VIENTO.		Lluvia en mm,
min.	máx.	med				Dirección	Intensid.	
12	46	29	760	78	Variable	E.	Viento	0

OBSERVACIONES—

## ELECCIONES

IV.

La notacion de los diputados pro-  
 vinciales por los partidos judiciales  
 de Figueras, Santa Coloma de Farnés  
 y La Bisbal, se hará simultáneamen-  
 te en todas las secciones de los mismos  
 el domingo día 9 del próximo mes de  
 Setiembre, comenzando á las 8 en  
 punto de la mañana y continuando  
 sin interrupcion hasta las cuatro de  
 la tarde, en que se deberá declarar  
 definitivamente cerrada y deberá co-  
 menzar el recuento de los votos emi-  
 tidos.

Si por alteracion material y grave  
 del orden público no pudiese tener  
 lugar en alguna seccion el día seña-  
 lado, deberá verificarse al tercero día  
 anunciándolo previamente ó sea 24  
 horas antes de la en que haya de em-  
 pezarse la votacion.

La mesa electoral deberá instalarse  
 con la anticipacion conveniente en  
 cada seccion en el local correspon-  
 diente. Si á la hora prefijada no se  
 hubiese presentado alguno de los in-  
 terventores ó su suplente, no será es-  
 ta razon para suspender la votacion  
 la cual deberá comenzar y continuar  
 con los individuos de la mesa presen-  
 te, sin perjuicio de la responsabilidad  
 que incumba á los ausentes que no  
 justificasen causa legítima de su au-  
 sencia antes de levantarse la sesion.  
 En el caso de que faltaren todos ó la  
 mayor parte de los interventores, el  
 Presidente de la mesa deberá com-  
 pletar su número nombrando libre-  
 mente los que fueren necesarios entre  
 los electores que se hallaren presen-  
 tes.

La votacion es secreta y debe ha-  
 cerse acercándose el elector á la mesa  
 y dando su nombre deberá entregar  
 por su propia mano al presidente una  
 papeleta de papel blanco, doblada, en  
 la cual debe estar escrito ó impreso  
 el nombre de los candidatos á quienes  
 dá su voto para diputados provincia-  
 les. El presidente debe depositar la  
 papeleta en la urna destinada al efec-

to después de certificarse en caso de  
 duda, por el exámen que deben hacer  
 los interventores de las listas del cen-  
 so electoral de que en ellas está sus-  
 crito el nombre del votante y de-  
 be decir en alta voz: «Fulano (el  
 nombre del elector) votó.» En todo  
 caso el Presidente debe tener constan-  
 temente á la vista del público la  
 papeleta desde el momento de la en-  
 trega hasta que la deposite en la ur-  
 na. Dos de los interventores deben  
 anotar en la lista duplicada los nom-  
 bres de los electores, numerados por  
 el orden con que vayan dando los vo-  
 tos.

Quando sobre la identidad personal  
 del individuo que se presentare á votar  
 como elector ocurriese duda por re-  
 clamacion que en el acto hiciese pú-  
 blicamente otro elector negándola, se  
 suspenderá la admision de su voto  
 hasta que al final de la votacion de-  
 cidida la mesa lo que corresponda sobre  
 la reclamacion propuesta. La mesa  
 por mayoría de sus individuos, debe  
 decidir sobre la admision de los votos  
 reclamados que hubiesen quedado en  
 suspenso. En estas reclamaciones es  
 condicion necesaria para que pueda  
 ser rechazado el voto de la persona  
 reclamada que se presente en el acto  
 prueba suficiente de la reclamacion.  
 En todo caso se mandará pasar al  
 tribunal competente el tanto de culpa  
 que resulte para exigir la responsabi-  
 lidad criminal en que puedan incur-  
 rir así el que aparezca usurpador del  
 estado ó nombre ageno, como el re-  
 clamante que hubiese hecho esta re-  
 clamacion falsamente.

A las cuatro en punto de la tarde  
 del día 9 de Setiembre próximo debe-  
 rá el presidente de cada mesa electoral  
 para diputados provinciales anunciar  
 que se va á cerrar la votacion y ya no  
 le permitirá á nadie entrar en el local.  
 El presidente deberá preguntar si al-  
 guno de los electores presentes ha  
 dejado de votar. Deberá repetirse esta  
 pregunta otra vez con intervalo de un  
 momento, admitiéndose los votos que  
 se diesen en el acto; y una vez resuel-  
 tas las aclaraciones si las hubiere, ad-

mitiendo los votos que la mayoría de  
 la mesa decidiere deben ser admitidos  
 y enseguida los de los individuos de  
 la mesa que deben votar los últimos,  
 rubricándose por los interventores las  
 listas numeradas de los votantes á  
 continuacion del último nombre en  
 ellas suscrito. Enseguida debe decla-  
 rar el Presidente «cerrada la vota-  
 cion» y procederse al escrutinio, le-  
 yendo el mismo presidente en alta  
 voz las papeletas que ha de extraer  
 de la urna una á una y confrontando  
 los interventores el número de las pa-  
 peletas así leídas con el de los electo-  
 res votantes anotados en las listas  
 numeradas.

Cada elector no puede escribir en  
 su papeleta mas que el nombre de  
 tres condidatos.

Serán nulas y no se computarán  
 para efecto alguno las papeletas en  
 blanco, las que no fueren inteligibles  
 y las que no contengan nombres pro-  
 pios de personas. Cuando alguna pa-  
 peleta contenga mas de tres nombres,  
 solo valdrá el voto para los tres pri-  
 meros según el orden en que estén  
 escritos en la papeleta teniéndose por  
 no escritos los demás. Si no fuese po-  
 sible determinar aquel orden, será  
 nulo el voto en totalidad.

Quando sobre el contenido de una  
 papeleta leída por el presidente mani-  
 festase duda algun elector, tendrá es-  
 te derecho si lo reclamare, á que se le  
 permita examinarla en el acto por si  
 mismo.

### Agregacion del pueblo de Sta. Eugenia

Conforme dimos cuenta á su debi-  
 do tiempo, el Ayuntamiento del veci-  
 no pueblo de Santa Eugenia acordó  
 su supresion como municipio agre-  
 gándose al de esta ciudad, y éste des-  
 pués de haber estudiado muy deten-  
 idamente el asunto acordó acceder á  
 ello.

Un apreciable colega nuestro ocu-  
 pándose de este asunto lo comentó  
 en el sentido de que á ninguno de los  
 dos municipios podia convenir por  
 considerar que para uno y otro sería  
 una verdadera carga para Gerona  
 suponiendo que veria aumentados sus  
 gastos por tener que subvenir á las  
 necesidades de un nuevo barrio ex-  
 tramuros y para Santa Eugenia cu-  
 yos contribuyentes verian aumenta-  
 dos sus tributos teniendo que poner-  
 se al nivel de un municipio como el  
 de nuestra capital.

Al leer el artículo del colega nos  
 llamó ya la atencion el que parecien-  
 do tan claros sus argumentos no se  
 le hubiesen ocurrido á los interesa-  
 dos, esto es á los vecinos de Santa

Eugenia quienes, á la una, firman la  
 solicitud correspondiente: y asi bien  
 encontramos algo exagerado el se-  
 gundo argumento pues si bien podrá  
 existir algun aumento en la contribu-  
 cion industrial la territorial no tiene  
 que sufrir variacion alguna, como no  
 sea por efecto de ocultaciones ó desi-  
 gualdades, que estas siempre deben  
 corregirse.

De todos modos nos hemos procurado  
 los oportunos datos, y de ellos  
 resulta que, sin ser ningun negocio,  
 por que no deben buscar negocio las  
 corporaciones populares, el pueblo de  
 Santa Eugenia sale beneficiado unién-  
 dose á Gerona y nuestra ciudad nada  
 pierde de momento y se coloca en  
 condiciones de poder atender con ma-  
 yor desembarazo á su natural desar-  
 rollo.

Hoy los gastos municipales que de-  
 be soportar el pueblo de Sta. Eugenia  
 son los siguientes:

	Pesetas	Cénts.
Dotacion del Secreta- rio. . . . .	500	»
Id. del auxiliar de id. . . . .	400	»
Id. del alguacil. . . . .	100	»
Id. del depositario. . . . .	40	»
Material de oficina. . . . .	148	03
Gastos de quintas. . . . .	25	»
Id. de elecciones. . . . .	35	»
Alquiler de local para la Secretaria. . . . .	120	»
Gastos para la forma- cion del censo. . . . .	100	»
Dotacion del profesor. . . . .	500	»
Material de escuela. . . . .	125	»
Conservacion del Ce- menterio. . . . .	25	»
Cárcel del partido. . . . .	93	50
Contingente provin- cial. . . . .	894	77
Imprevistos. . . . .	300	»
Suscripcion á la Gaceta Agrícola. . . . .	24	68

Total..... 3512'98

Segun el presupuesto adicional re-  
 fundido al del próximo pasado año  
 económico de 1887 á 88, tales gastos  
 se cubren del modo siguiente:

	Pesetas	Cénts.
Existencia en caja. . . . .	234	98
Créditos á cobrar. . . . .	168	78
Reintegros por pagos indebidos. . . . .	548	03
16 por 100 sobre la contribucion terri- tial. . . . .	618	25
Id. id. sobre la indus- trial. . . . .	325	»
Consumos. . . . .	1400	»
Recargo del 50 por 100 en el impuesto sobre cédulas. . . . .	50	»
Reparto vecinal. . . . .	373	04

Total..... 3718'68

Del presupuesto de gastos podrian  
 suprimirse desde luego la dotacion  
 del secretario, la de su auxiliar, la  
 del alguacil, la del depositario, los

gastos del material de oficinas, quintas y elecciones, el alquiler del local para la secretaria, los gastos relativos á la formacion del censo, la conservacion del cementerio, los imprevistos y la suscripcion á la Gaceta agrícola. Además una vez hecha la agregacion podrian suprimirse la dotacion del profesor, el material de escuela y el alquiler del local para la misma, quedando por consiguiente los gastos relativos á la cárcel de partido y contingente provincial importantes en junto 988 pesetas 27 céntimos y aun cuando á esto se agregase el sueldo de un sereno y el alumbrado, el gasto por estos dos conceptos y otros que podrian presentarse no alcanzaria, ó de todos modos no excederia al importe de los conceptos suprimidos.

En cuanto á los ingresos aunque deberian descontarse la existencia en caja, los créditos á cobrar, el reintegro por pagos indebidos y el reparto, siempre quedarian el 16 por 100 sobre las contribuciones territorial é industrial, los consumos y el recargo del cincuenta por ciento sobre las cédulas ó sea un total de 2.393 pesetas 85 céntimos al que deberia agregarse el aumento en los arbitrios que no existiendo en Santa Eugenia, tiene establecidos el Ayuntamiento de Gerona como matadero, licencia para obras, certificaciones coches fúnebres, multas y otros varios.

Es pues cosa clara y evidente que la agregacion del pueblo de Santa Eugenia á Gerona no ha de ser una carga para ninguna de las poblaciones, antes bien ha de producir un beneficio si estas cosas quieren mirarse bajo el punto de vista metalico. Además si se considera la necesidad de que desaparezcan terminos municipales tan reducidos que no pueden construir su cementerio á la distancia marcada por la higiene, la conveniencia de que Gerona ensanche su termino municipal hacia el llano y la tendencia de construirse un gran núcleo de poblacion al lado derecho de la corriente de la acequia Monar desde Salt á Gerona, no podrá menos de convenirse en que es altamente laudable la agregacion que se proyecta, explicándose así el por que la ha pedido unánime el pueblo de Santa Eugenia, la ha aceptado el Ayuntamiento de Gerona y la ha recibido la opinion pública con marcadas muestras de asentimiento y aplauso.

### Nuestros Corresponsales.

Madrid 26 Agosto de 1888.

Sr. Director de LA NUEVA LUCHA.

Conforme avanza el tiempo, parece acentuarse mas y mas los rumores de un acomodamiento entre ministeriales y amigos del Sr. Lopez Dominguez, llamando sobretodo la atencion que las corrientes optimistas vengan de las playas del Cantábrico, como si esto indicara que dichas indicaciones parten del antiguo jefe de la izquierda.

En los círculos políticos de esta Corte se discute con mucha animacion este punto, porque reina mucha unanimidad en resistirse en creer que pueda llevarse á cabo este concierto, á no ser que existan concesiones sobre las cuales se haya guardado tal reserva que nadie las haya podido traslucir. Digo de esta cuestion lo mismo que dejo consignado á la anterior.

Es muy dudoso que se llegue á una inteligencia política entre los señores Sagasta y Lopez Dominguez, porque sus repetidos puntos de vista son hoy

idénticos á los ya conocidos por todos.

\*\*

Los amigos del señor Ruiz Zorrilla son los que durante el verano actual dan poco juego en el mundo político ni para bien ni para mal, aunque en este sentido no haya faltado quien haya querido afirmar los rumores en orden público como un recurso mas ó menos provechoso; puesto que ni de las cuestiones económicas se ocupa la gente y ni ha vuelto á hablarse de la triste situacion de los emigrados, ni de la conveniencia de una amnistia, ni de preparaciones de nuevas insurrecciones, convencidos como están todos de que hoy por hoy, lleve el pais de la opresion conservadora, los ánimos de preocuparse mas por otros problemas sociales que no con el de la política, aunque con esta guarden mayor ó menor relacion.

En cambio está siendo objeto de todas las conversaciones la desdichada decadencia de un diario tan importante como *El Imparcial*, pues al pretender servir á determinados intereses se ha divorciado por completo de la opinion pública, quien, al retirarle su confianza producirá una crisis en ese diario, que acaso le sirva de leccion provechosa para el porvenir.

No le ha bastado lo de la calle de Fuencarral, sino que en cuestion de tanta trascendencia para la industria nacional como el concurso abierto para la construccion de la marina de guerra, se coloca en pugna con los intereses del pais, optando por que se declare desierto ese concurso, cuando á la sombra de esa nueva industria desconocida hasta hoy en nuestra patria podrian surgir nuevas fuentes de riqueza, con lo que seguramente se aliviarían en lo sucesivo las cargas del contribuyente, que es lo que conviene, no ya solo al tesoro español, sino á todos los ramos de la riqueza pública.

Suyo affmo. S. S. q. b. s. m.

*El Corresponsal.*

### GACETILLA GENERAL

Se ha acordado por nuestro Ayuntamiento que los pozos existentes en la plaza de San Francisco y calle de la Galera se conviertan en fuentes á semejanza de la de la calle de las Bañesterías.

Según nuestras noticias, se trata de celebrar en breve el acto de la distribucion de premios á los alumnos de las escuelas municipales, acto que de muchos años no ha tenido lugar en esta Ciudad.

Un aprendiz, que por las señas habia intentado desaparecer de la casa de su principal cargado con algunas de las herramientas de este, fué cogido anteayer en el preciso momento de consumir el hecho y entregado con el cuerpo del delito á la superioridad y pasado luego á la Cárcel.

La escena tuvo lugar en casa de un carpintero.

El domingo ultimo, bajo la presidencia del Sr. Teniente de Alcalde D. José Torrellas, tuvo lugar la subasta pública para el empedrado de las calles comprendidas desde las Bañesterías hasta el callojón de San Narciso, resultando adjudicado provisionalmente el remate á favor del mejor postor que resultó serlo D. Narciso Mas conocido vulgarmente por Camaret, por el tipo de 4.599 pesetas.

En vista de que al regreso de una carta que ha corrido algunas pobla-

ciones, el dueño cree presenta ésta evidentes señales de haber sido abierta por alguien que no le importaba seguramente, se nos dice acudir á éste por los procedimientos que la ley pueda concederle en demanda del correspondiente castigo al que así pueda haber procedido.

La carta fué echada al buzón de la principal de esta ciudad el dia 3 del corriente en direccion á Vilafraser, y devuelta al interesado anteayer.

Ayer á las 2 y media de la tarde, al ponerse en marcha una de las tartanas que están situadas debajo del café Español y que hacen la carrera de La Bisbal, fueron vencidos seguramente los animales pues que fueron derribados, por la extraordinaria carga que al parecer traía, ocasionando con ello el susto consiguiente á los pasajeros. La cosa dió mucho que hablar á cuantos presenciaron el hecho y de desear seria que por quien correspondia, se pusiese serio correctivo al abuso que están cometiendo algunos carruajes de los dedicados á la conduccion de pasajeros, pues á mas de admitir en muchas ocasiones mas de lo que pueden contener sus vehículos, acostumbran á sobrecargarlos con mercancías ó equipajes pudiendo por lo tanto ocasionar lamentables consecuencias.

La vecina de Palau de Montagut, Carmen Felip Bosagoñe ha sido hallada cadáver en las inmediaciones del mismo pueblo. La infeliz ha puesto fin á sus dias ahorcándose en un árbol.

El Sr. Pi y Margall tiene dispuestas habitaciones en Zaragoza en el Hotel de Europa para fin del corriente mes.

Durante su estancia en Zaragoza, sus correligionarios le obsequiarán con una velada.

El 27 debe haber publicado la *Gaceta* una real orden, expedida por el Ministerio de Gracia y Justicia, disponiendo que desde 1.º de Enero de 1889 lleven los notarios un libro en que anoten todos los honorarios que devenguen, y dos, dictadas por el ministerio de Fomento, confirmando la multa de 2.000 pesetas impuesta por el Gobernador de Badajoz á la Compañía de ferrocarriles de Madrid á Zaragoza y Alicante por retraso de un tren correo, y aprobando el segundo presupuesto para las obras de habilitacion de un patio en el Colegio Nacional de Sordos-mudos.

Por los individuos del puesto de la Guardia civil de Besalú, han sido detenidos varios individuos que se hallaban cazando sin la competente licencia.

Cálculo de *La Crónica Mercantil* de Valladolid:

Calculando que además de los 30.000 gallegos que han ido á la Mancha y Castilla la Nueva á las faenas de la recoleccion, hayan venido á Castilla la Vieja otros 10.000, resultará un total de 40.000, que se llevarán á su pais, á razon proxima de una onza de oro uno con otro, unos doce millones ochocientos mil reales.

Un voraz incendio ha destruido casi por completo, el dia 24 del actual la casa número 31 de la calle de Los Arcos de la villa de La Bisbal, propiedad de don Carlos Costa.

Por los individuos del puesto de la Guardia civil de Palafrugell ha sido capturado el paisano Pedro Roca Grás para que sea conducido á disposicion del Fiscal militar por seguirle causa criminal.

Según las noticias que hemos recibido del partido judicial de La Bisbal, la candidatura de D. Nemesio de Cabrera, va ganando tal terreno entre

los electores, que casi puede darse por seguro su triunfo.

Inútil nos parece manifestar la satisfaccion que ello nos causa porque de esta manera la candidatura que á su tiempo dimos, compuesta de los señores de Pastors, Boada, y Avello se verá completada con una persona dignísima, consecuente en el partido liberal á la vez que sucesor é hijo de uno de los principales jefes que el antiguo y honrado partido progresista tuvo en esta provincia.

La prensa de Barcelona ha dado cuenta de que en el exprés de anteayer tarde salió para Madrid, el ministro de Hacienda Excmo. Sr. D. Joaquín Puigcerver.

En la estacion, dice, fué despedido por sus señoras esposa y hermana, por los Excmos. Sres. Capitan general, Gobernador civil y militar, Alcalde primero, Presidente de la Diputacion, Comision del clero, senadores, señores Puig y Ferrer y Vidal diputados á Cortes, señores Fabra y Nicolau, brigadier Ahumada, Sres. Comisario regio y secretario de la Exposicion, señor Balaguer, marqués de Aguilár, Jefe de Seguridad, delegado de Hacienda y demás jueces y empleados del ramo y gran número de amigos del ilustre viajero.

La familia del señor ministro, marchó inmediatamente á Caldetas en donde concluirán de tomar los baños y después pasarán á Barcelona permaneciendo ocho dias.

El cuarteto florentino que dirige el notable violinista Sr. Camponeschi, antes de salir para la poblacion de Olot para donde parte mañana mismo, ha dispuesto dar su último concierto en nuestra capital esta noche en el Café del Sr. Vila.

En dicho concierto la Sra. Ayda ejecutará difíciles piezas con su instrumento de madera conocido por *Xilofono*.

No dudamos que con tal motivo la concurrencia será extraordinaria.

De una de las ventanas de un entresuelo de la plaza de la Independencia, se observó anteayer por algunos vecinos, que era digno de llamar la atencion del dueño la gran cantidad de humo que por ella salia. Avisado este resultó que el peligro de un incendio existia, pues estaba ardiendo un tapabocas cercano á una cama, á la que hubiera comunicado el fuego á los pocos segundos si el hecho hubiera pasado desapercibido. Se ignora la causa.

El abajo firmado, Médico primero de la Beneficencia provincial y Decano de la Facultad de Medicina, certifica: Que ha usado desde algun tiempo la «Emulsion Scott's», en las casas Hospicio y Dementes así como en práctica particular, habiendo observado con frecuencia sus excelentes efectos.

*Dr. Pedro Sanchez Llover.*

### NOTICIAS DE PROVINCIAS.

Dicen de Jaen que en una poblacion de aquella provincia ha entregado una señora 2.000 duros á los autores de un anónimo que le dirigieron exigiéndole la referida cantidad, con la condicion horrible de que, en caso negativo, matarian á un hijo suyo.

Parece que la señora, llevada del cariño que profesa á su hijo, no quiere apelar á la justicia por temor de que lo asesinen.

El dia 14 se ahorcó en Corella, por medio de un cordel que colgó de un árbol, el vecino de la misma ciudad Zacarías Delgado Mateo.

Al registrar sus ropas, se encontró en un bolsillo del pantalón la siguiente carta:

Adios, hijos míos; la Divina Providencia y buenas almas velarán por vosotros; adios, hijos míos; adios, parientes, amigos y vecinos; á todos perdono y deseo me perdoneis. Recibid el último adios de vuestro padre que muere llorando por vosotros.—Zacarias.

Escriben de Chiva que hace pocos días, en las primeras horas de la noche, cuando eran sacados de la plaza los toros que se habían corrido por la tarde, agrupose alrededor de la plaza mucha gente para verlos salir del pueblo, ocasion que no desperdiciaron los detenidos Antonio Romero Flores y Sebastian Amoya Moreno, los cuales se fugaron sin ser vistos del carcelero, por cuyo descuido quedó éste incomunicado y sumariado por el juez hasta el esclarecimiento de los nechos.

#### EL PESO DE LOS GRANDES HOMBRES

Dicen de Washington que no sabiendo los corresponsales de los periódicos en qué pasar el tiempo, se entretienen en hacer apuestas acerca del peso del presidente Cleveland.

Afirman que el presidente pesa mucho más que hace dos años y espian el momento en que Cleveland se digne satisfacer la curiosidad de que se hallan poseídos.

Esta es una diversión tradicional en los Estados Unidos. En un libro sobre los principios y actos de la revolución, refiere Kezekiah Niles que el 19 de Agosto

de 1783 se realizó una apuesta del mismo género en West Point.

Varios generales y oficiales se hicieron pesar, habiéndose conservado perfectamente en un precioso documento el resultado de tan importante operación.

Washington pesó 209 libras; Knox, 280; Greaton, 166; Huntington, 132; Jackson, 154, y Switt, 219.

Según se vé, los héroes de la guerra de la Independencia eran todos hombres de gran peso.

#### LA DAMA DE LOS OJOS DE CONEJO.

La señora Shick, aquella alemana que sufrió en un hospital de Filadelfia la operación de implantarle en ambos ojos córneas de conejo, se ha presentado en la redacción de nuestro colega el *Times* á dar fé del buen resultado de la operación.

La función visual, un tiempo imperfectísima, mejora cada día que transcurre, y la paciente distingue sin dificultad los objetos á varios pies de distancia, y se enorgullece de poder discernir un as de bastos de una sota de copas. «Ya puedo salir sola á la calle, sin temor de tropezar con nadie, agrega, y estoy muy agradecida al doctor Webster Fox, por haberme devuelto la vista que había perdido por completo.»

Los ojos de la paciente presentan un aspecto perfectamente natural, como los de otra persona que los tenga de igual dolor; y lo único que se observa es una ligera decoloración en el lugar de la soldadura, esperándose que aquella desaparezca con el tiempo.

## Télegramas

Madrid 28.—Del banquete de Vigo se han recibido solo télegramas oficiales. El acto terminó á las doce menos cuarto, asistiendo 186 comensales. Brindaron el presidente del Comité, los diputados señores Urzaiz, Vincenti, Meluo, Cobian, Lopez y Lago. Reasumieron los señores Vega Armijo y Martos.

Dijo el señor Vega Armijo que los liberales constituyeron la agrupación mas numerosa conocida, manteniendo el orden público con la práctica de la libertad, mientras que los conservadores lo mantenian por medio de la fuerza. Aseguró que pronto seria un hecho el planteamiento del sufragio universal. Afirmó que era verdad la unidad del fusionismo diciendo que conservará mucho tiempo el poder.

Defendió al gobierno de las acusaciones de los conservadores diciendo que estos ambicionan el poder. Dijo que el gobierno liberal había desarmado á los enemigos del trono no existiendo temores de graves peligros. Aludiendo al tratado de Portugal dijo que no ha llegado á un arreglo por predominar allí las ideas proteccionistas.

El señor Martos recordó la situación que atravesaba España cuando la muerte de Alfonso XII habiendo desde entonces el partido liberal conjurado la catástrofe que se temía. En largos periodos refiere la misión que ha desempeñado el partido liberal y las reformas planteadas. Hace un caluroso elogio de la Reina regente.

## GACETILLA RELIGIOSA.

SANTO DE HOY.

La Degollacion de S. Juan Bautista.

CUARENTA HORAS

Están en la Iglesia de Ntra. Sra. del Carmen.

Imp. de Alberto Nugué.—Gerona.

## ANUNCIOS

# EMULSION DE SCOTT

de Aceite Puro de HÍGADO DE BACALAO

CON Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche. Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos.

Cura la Tisis.

Cura la Anemia.

Cura la Debilidad General.

Cura la Escrófula.

Cura al Reumatismo.

Cura la Tos y Resfriados.

Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la soportan los estómagos más delicados.

De venta en todas las Boticas y Droguerías. SCOTT & BOWNE, Químicos.—N. YORK.

**APRENDIZ** barbero. Se necesita uno con clases ó sin ellas. Calle de La Barca, núm. 3, Gerona.

lez Beiliure y Antonio Isla Giró, y la segunda del preso que extinguía cadena en Cádiz Antonio Rubin de Celis.

Circular del Gobierno civil (Agricultura) para que los Alcaldes por todo el 20 llenen en beneficio del ingeniero agrónomo de la provincia un estado, tendente á saber el número de hectáreas floxeradas.

Ley emanada de Gracia y Justicia datada el 9 y publicada el 10 del pasado, dictando reglas relativas á delitos electorales para el indulto de penas y sobreseimiento de causas pendientes.

Real decreto emanado de la Presidencia con fecha 9 del pasado (*Gaceta* del 22) decidiendo una competencia á favor de la autoridad administrativa, por haberse procesado á un preso de la Guardia civil de Ventas del Espiritu Santo por el Juez instructor de Alcalde de Henares, sin declarar previamente el Gobernador si había exceso ó no en cumplir sus órdenes, una vez á ella recurrió la guardia en queja al verse procesada.

Extracto del acta de la sesión de la Comisión provincial del 24 de Mayo último.

Ley emanada del Ministerio de Hacienda del 20 del pasado relativa al retracto de fincas embargadas por descubiertos en el pago de la contribuciones industrial (importante á los propietarios en general.)

Aviso del Comisario de guerra, interventor del Hospital militar de la plaza para licitación el 12 del entrante segun pliego y modelo adjunto de aceite mineral, vegetal de primera, arroz, garbanzos, chocolate, patatas, vino comun y generoso, por un año.

Circular de la Escuela Normal, relativa á conferen-

Dos circulares de orden público para la busea y captura de Agapito Moreno Fernández, fugado de Burgos, y Angel Agüero fugado de Vitoria.

Aviso de la ordenación de pagos de la Diputación provincial de que los maestros y maestras á quienes toca percibir aumento gradual de 1879-89 y 80-81 pasasen desde el día de la fecha á percibirlo de fondos provinciales.

Sigue una aprobación de aprovechamientos forestales en los montes públicos de la provincia en el año forestal de 1.º Octubre próximo á Setiembre venidero, incluidos en plan general, subdivida en secciones (árboles, leñas y pastos) y cada sección en categorías de montes enagenables y no clasificados, con pliego de condiciones para subasta en el día que se señale por las respectivas Alcaldías.

Un anuncio de la Administración de Contribuciones y Rentas de la provincia señalando los puntos en donde establecidas las oficinas de recaudación en esta capital y cabezas de partido, á los efectos del artículo 14 de la instrucción de 12 de Mayo último.

Anuncio del Comisario de Guerra interventor de utensilios de la plaza para venta el 21 de hierro viejo, trapo, madera en trozo y papizo, toda en pública licitación.

Anuncios de los Ayuntamientos de la provincia:

1.º Foixá, Porqueras, Garriguella, Port-Bou y Serra, sobre confección del reparto de inmuebles de este año, 8 días público.

2.º Besagoda, que por 15 días están públicas las cuentas de 1886-87.

### AVISO A NUESTROS SUSCRIPTORES

A virtud de la concesion especial hecha á nuestro periódico por el *Instituto Médico Celular de Barcelona*, nuestros abouados pueden obtener con ventajas los siguientes específicos.

- 25 por 100 de descuento en los específicos siguientes: Perlas de la Salud.—Curan a debilidad general, la anemia, etc., o tónicas. Precio 4 pesetas; 3 á los suscritores de este periódico.
- Antisepsis del Dr. Audet.—Curan los flujos, la tisis, la escrófula, la tos, los catarros, bronquitis, etc., 2 pesetas, 1'50 á los suscritores.
- Talisman de la Madre.—Cura la denticion y las indisposiciones de los niños. 2 pesetas, 1'50 á los suscritores.
- Antiotorreico.—Cura la sordera y demás enfermedades del oido. 4 pesetas, 3 á los suscritores.
- Pildoras Charcot.—Cura las parálisis (feriduras). 4 pesetas, 3 á los suscritores.
- Pildoras febrifugas.—Curan las fiebres intermitentes, cuartanas, tercianas, etc. 4 pesetas, 3 á los suscritores.
- ¡Luz! ¡Luz!—Cura las enfermedades de la vista. 4 pesetas, 3 á los suscritores.
- 20 por 100 en los siguientes: Medicacion laríngea.—Cura las enfermedades de la garganta y de la voz. 5 pesetas, 4 los suscritores.
- Fluido vital.—Cura la esterilidad y la impotencia y las pérdidas seminales. 5 pesetas, 4 á los suscritores.
- Reconstituyente á fortiori.—Cura las enfermedades de la sangre y de la instrucción. 5 pesetas, 4 á los suscritores.
- Gotas viriles.—Curan la debilidad nerviosa y despiertan el apetito. 6 pesetas, 5 á los suscritores.
- Otras rebajas.—Antiherpético de San Antonio.—Cura el herpes. 7 pesetas, 5'75 á los suscritores.
- Asmático Seydem.—Cura el asma. 10 pesetas, 8'75 á los suscritores.
- Contra-oxena.—Cura la fetidez de aliento. 10 pesetas, 8'75 á los suscritores.
- Disolvente Mekel.—Cura las enfermedades de la vejiga. 12 pesetas, 9'75 á los suscritores.
- Específico Dower.—Cura el cáncer. 7 pesetas, 5'75 á los suscritores.
- Contra-tina.—Cura las enfermedades del cuero cabelludo. 7 pesetas, 5'75 á los suscritores.
- Pildoras Antineuróticas del corazón.—Cura las palpitaciones. 10 pesetas, 8'75 á los suscritores.
- Antihistérico Jacoud.—Cura el histerismo. 4 pesetas, á los suscritores.
- Perlas del Serrallo.—Curan la impotencia, la esterilidad y la espermetorrea. 40 pesetas, 34'75 á los suscritores. Los que deseen adquirir los anteriores específicos deben pedirlos acompañando el importe de sellos ó libranzas, al **Instituto Médico-Celular Antiséptico**. Pasaje Domingo, 1.—Apartado de Correos, número 23, Teléfono, 408.—Barcelona.

## TIMBRES ELÉCTRICOS

construidos en Barcelona por E. Hernandez á precios muy económicos.—calle Bailen, 83, entre las calles de la Diputacion y Consejo de Ciento ensanche. Al por mayor grandes descuentos.

## LA PREVISION.

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA A PRIMA FIJA

domiciliada en Barcelona, plazadelduque de Medinaceli, 8. Capital social 5.000.000de pesetas.

ESTA SOCIEDAD SE DEDICA á constituir capitales para formacion de dotes, re-dencion de quintos y otros fines análogos; seguros de cantidades pagaderas al ven-imiento del asegurado; constitucion de rentas vitalicias inmediatas y diferidas y peosito devengando intereses.

## ZARZAPARRILLA GRANULAR EFERVESCENTE

Nueva y agradable forma de administrar la *zarzaparrilla*. Contiene todos los principios de la Esencia de Zarzaparrilla hasta hoy usadas teniendo sobre ella la ventaja de ser mas activa; consérvase indefinidamente sin alteracion alguna y ser de mas facil manejo, con especialidad para llevarla en los viajes.

Así viene á reemplazar ventajosamente á otros antiguos preparados en las afecciones de la piel, herpes, venéreo, sífilis y en todas aquellas que dependen de un vicio y acritud en los humores.

Elaboracion por medio del vapor y venta por mayor.

LABORATORIO DE G. ORTEGA, QUEVEDO, 7, MADRID.

Por menor en todas las principales farmacias de España y Ultramar.

Precio 1'50 pesetas frasco.

En la imprenta de este periódico se hacen toda clase de impresos á precios muy ven-josos.

- 3.º San Gregorio, poniendo al público 15 dias las cuentas de 1886-87.
- 4.º Cassá de la Selva, poniendo al público 15 dias las cuentas de 1880-81 y siguientes hasta 1886-87.
- 5.º Boadella, haciendo públicas 15 dias las cuentas de 1884-85.
- 6.º Mayá, poniendo de manifiesto 15 dias las de 1886-87.
- 7.º San Feliu de Buxaleu, poniendo al público las cuentas de 1886-87.
- 8.º Darnius, poniendo de manifiesto tambien 15 dias las de 1886-87.
- 9.º Ayguaviva, poniendo de manifiesto por 8 dias el reparto de consumos y sal de este ejercicio.

#### Gaceta del dia 11.

**Gracia y Justicia.**—Promoviendo una plaza de magistrado á D. José Capdepon y Pereb.

**Guerra.**—Otro disponiendo que el cargo de subdirector de remonta y cria caballo sea desempeñado por un brigadier.

—Otros nombrando gobernadores militares de Pinar del Rio (Cuba), de Cuenca y de la plaza de Melilla.

—Otra aprobatoria reglamentaria del director general de instruccion militar, concediendo plaza de alumno en la Academia general á los 126 aspirantes que se mencionan.

**Gobernacion.**—Otra declarando válidas las elecciones

es municipales verificadas en Mayo de 1887; en Ayuntamiento de Riveira (Coruña).

#### Boletín Oficial del dia 11.

No se publicó.

#### Gaceta del dia 12.

**Presidencia.**—Nombramiento de Gobernadores.

**Gracia y Justicia.**—Creando cartillas «histórico penales.»

**Ultramar.**—Traslado de un juez á la Habana.

**Gobernacion.**—Declarando válidas unas elecciones.

—Otra Real orden para impedir desarrollo difteria.

**Fomento.**—Nombrando á don Laureano Calderon, catedrático de Química biológica é Historia critica de la Farmacia.

#### Boletín Oficial del dia 12.

No se publicó.

#### Gaceta del dia 13.

**Hacienda.**—Revocando un fallo de Aduanas.

**Gobernacion.**—Sobre eleccion en don Benito (Badajoz.)

#### Boletín Oficial del dia 13.

Parte oficial tomado de la *Gaceta* de 11 Agosto dando cuenta del estado de salud de SS. MM. y Augusta Real Familia.

Dos circulares de orden público, la primera para la busca y captura de los dos presos de tránsito fugados de la cárcel de Rafelbuñol (Valencia) Antonio Gonzá-